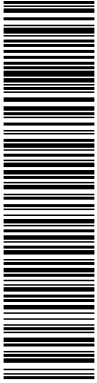


DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTG16-Q33BQ-8MAJX Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2015 a las 9:26:30 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Parques y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 24/11/2015 13:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2015 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 42085_YTG16-Q33BQ-8MAJX_A605D2DF89DCDFE740288FCFE640D0E79B6A9F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano>

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE VILLAQUILAMBRE, PARA TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Por la Concejalía de POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PARQUES Y ALUMBRADO PÚBLICO se realiza la siguiente invitación:

El objeto de este contrato es el suministro de un vehículo para la Policía Local del Ayuntamiento de Villaquilambre, para tráfico y seguridad ciudadana, así como las condiciones de prestación del suministro.

El presente suministro se realizará con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta como Anexo II a esta invitación.

El precio máximo será de: 17.561,98 euros (3.688,02 € I.V.A.). Importe total 21.250,00 euros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

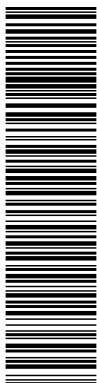
Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como **ANEXO I**, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN, O DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTG16-Q33BQ-8MAJX Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2015 a las 9:26:30 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Parques y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 24/11/2015 13:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2015 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 42085 YTG16-Q33BQ-8MAJX_A605D2DF89DCDFE740288FCFE640D0E79B6A9F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano>

CONCEJALÍA DE POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PARQUES Y ALUMBRADO PÚBLICO

Fdo.: Manuel Rodríguez Almuzara.

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo sido invitado para la contratación del SUMINISTRO VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DE VILLAQUILAMBRE, PARA TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, hago constar:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

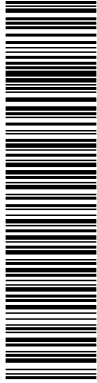
2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado, en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta como anexo II

Base Imponible:	€
I.V.A. al 21 %:	€
TOTAL	€

(En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2015.

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTG16-Q33BQ-8MAJX Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2015 a las 9:26:30 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Policia, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Parques y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 24/11/2015 13:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2015 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 42085 YTG16-Q33BQ-8MAJX A605D2DF89DCDFE740288FCFE640DF79B6A9F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano>

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

ANEXO II PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

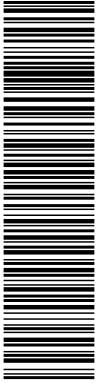
CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON DESTINO A TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.-

CARACTERÍSTICAS

- Unidades.: 1
- Tipo.: Berlina/turismo
- Nº puertas.: 5
- Combustible.: Diesel
- Motor.: DCI en 4 x 4
- Potencia.: 110 cv
- Transmisión.: Manual
- Frenos.: con ABS y ESP
- Dirección.: Asistida
- Caja cambios.: 6 velocidades especial para 4x4 manual
- Color.: Blanco
- Equipamiento básico.: Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, retrovisor antideslumbramiento, equipo radio, retrovisores externos, airbag frontales y laterales, lunas tintadas traseras, rueda de repuesto, faros antiniebla, asistencia frenada de emergencia,, condenación de puertas en circulación, aire acondicionado/climatizador, asientos delanteros reforzados en respaldo laterales.

EQUIPAMIENTO POLICIAL.-

DOCUMENTO VQ_Providencia de inicio: Providencia de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YTG16-Q33BQ-8MAJX Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2015 a las 9:26:30 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Policía, Protección Civil e Infraestructuras, Obras y Parques y Alumbrado público de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 24/11/2015 13:18	ESTADO FIRMADO 24/11/2015 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 42085.YTG16-Q33BQ-8MAJX_A605D2DF89DCDFE740288FCFE640D0E79B6A9F2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.villaquilambre.es:8443/portal/Ciudadano>

- 1- Conjunto de dos linternas recargables con soporte instalado dentro del habitáculo.
- 2- Dos conos difusores amarillos.
- 3- Flexo lector de mapas.
- 4- Pre-instalación emisora con antena, cable coaxial y alimentación emisora.
- 5- Extintor de 3 Kg. .con soporte.
- 6- Kit de pre-instalación teléfono manos libres
- 7- Film de oscurecimiento lunas traseras

EQUIPAMIENTO POLICIAL EXTERNO.-

- 1- Puente luminoso de 1100 con 2x22 leds de 3w.- 12-24V. luz de crucero, conector a techo, anclajes techo y altavoz, dos focos frontales y dos laterales blancos leds, dos traseros ámbar, dos focos frontales rojos de detención leds.
- 2- Amplificador de Sirena / altavoz con megafonía y seis salidas de luces.
- 3- Rotulación exterior del vehículo.: El vehículo tendrá los distintivos y leyendas con las características que se especifican en la Orden Pat/1056/2006, de 13 de junio de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León por la que se regulan las características de imagen de los vehículos de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León .

PRECIO FINAL

El precio final incluiría la matriculación y la preentrega del vehículo ya transformado y rotulado como vehículo patrulla de policía local, **siendo un total de 21.250 euros con I.V.A. incluido.**

Observaciones: El Cuerpo de Policía Local podrá instalar en dichos vehículos, por su cuenta un equipamiento de transmisiones y GPS, que serán retirados cuando el vehículo deje de prestar el servicio policial al que está destinado.